



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 157-2026

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que la Ley Electoral y de Partidos Políticos, otorga independencia económica y funcional al Tribunal Supremo Electoral sin supeditación a Organismo alguno del Estado;

CONSIDERANDO:

Que asimismo, el artículo 126 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, dispone que la Presidencia del Tribunal Supremo Electoral, será desempeñada por los mismos magistrados titulares que la integran, en forma rotativa en cinco períodos iguales, comenzando por el magistrado de mayor edad, siguiendo en orden descendente de edades y que en la primera sesión que el Tribunal Supremo Electoral celebre después de haber sido instalado, procederá a designar al Presidente y a establecer el orden de los magistrados vocales conforme a su derecho de asunción a la Presidencia;

CONSIDERANDO:

Que en Acta Número 10-2026, de fecha 20 de marzo del año en curso, este Tribunal procedió a: **a) Designar al Presidente del Tribunal, recayendo el cargo en la Abogada Rosa Mariella Josabeth Rivera Acevedo y b) Establecer el orden de las vocalías, quedando determinadas de la siguiente manera: Magistrada Vocal Primero: Rosa Mariella Josabeth Rivera Acevedo; Magistrado Vocal Segundo: Roberto Estuardo Morales Gómez; Magistrada Vocal Tercero: Karin Virginia Romero Figueroa; Magistrado Vocal Cuarto: Quelvin Otoniel Jiménez Villalta; Magistrado Vocal Quinto: Mario Alexander Velásquez Pérez, por lo que es procedente emitir la disposición que corresponde;**

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos citado y 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Establecer las fechas de alternancia de la Presidencia de este Tribunal durante el período comprendido del 20 de marzo de 2026 al 20 de marzo de 2032, como a continuación se indica:



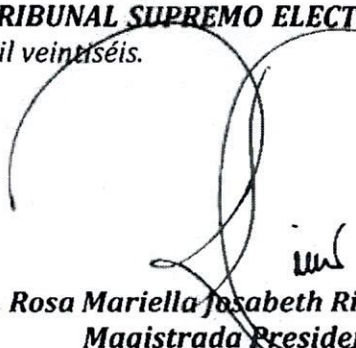
Tribunal Supremo Electoral

PERIODO	PRESIDENCIA TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
Del 20 de marzo de 2026 al 2 de junio de 2027	Dra. Rosa Mariella Josabeth Rivera Acevedo
Del 2 de junio de 2027 al 14 de agosto de 2028	Lic. Roberto Estuardo Morales Gómez
Del 14 de agosto de 2028 al 26 de octubre de 2029	MSc. Karin Virginia Romero Figueroa
Del 26 de octubre de 2029 al 6 de enero de 2031	MSc. Quelvin Otoniel Jiménez Villalta
Del 6 de enero de 2031 al 20 de marzo de 2032	Dr. Mario Alexander Velásquez Pérez


ARTÍCULO 2°: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.


DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día trece de mayo de dos mil veintiséis.

COMUNÍQUESE:


Dra. Rosa Mariella Josabeth Rivera Acevedo
Magistrada Presidenta




Lic. Roberto Estuardo Morales Gómez
Magistrado Vocal II


MSc. Karin Virginia Romero Figueroa
Magistrada Vocal III



Tribunal Supremo Electoral

MSc. Quelvin Otoniel Jiménez Villalta
Magistrado Vocal IV

Dr. Mario Alexander Velásquez Pérez
Magistrado Vocal V

M.A. Pablo René Portocarrero Marroquín
Encargado del Despacho
Secretaría General

